

US EPA ARCHIVE DOCUMENT

CONVOCATORIA



Convocatoria No. SOLTA15-010

19 de junio de 2015

REGIÓN 6

PROGRAMA FRONTERA 2020

Contenido

- 1.0 ESQUEMA GENERAL**
 - 2.0 ANTECEDENTES**
 - 3.0 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS LEGALES**
 - 4.0 CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS**
 - 5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
 - 6.0 PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**
 - 7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**
-
- Apéndice 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS**
 - Apéndice 2 TIPOS DE PROYECTOS SOLICITADOS**

1.0 ESQUEMA GENERAL

19 de junio de 2015

A través de la presente convocatoria, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), invita a aquellas entidades que reúnan los requisitos pertinentes (ver la Sección 3.0) a presentar propuestas en las que se aborden los "Tipos de Proyectos" que se indican, para atender las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2020 México-Estados Unidos (Programa Frontera 2020) en las regiones fronterizas de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas durante el periodo 2015–2017. La región fronteriza se define como la franja de 100 kilómetros (aproximadamente 62 millas) hacia cada lado de la línea divisoria entre México y Estados Unidos. Las entidades elegibles deberán hacer llegar sus propuestas directamente a la COCEF **a más tardar el 3 de agosto de 2015**, como se especifica en la Sección 5.0 de esta convocatoria. **En general, COCEF prevé que en promedio se dispondrá de aproximadamente \$50,000 dólares para la mayoría de los proyectos que sean financiados.** La lista completa de los Tipos de Proyectos que se solicitan se encuentra en el **Apéndice 2**.

2.0 ANTECEDENTES

El Programa Frontera 2020 es una iniciativa bilateral de colaboración cuya misión es proteger la salud humana y el medio ambiente en la región fronteriza México-Estados Unidos. El Programa Frontera 2020 continúa concentrándose en las comunidades marginadas que pudieran verse afectadas de manera extraordinaria por los riesgos ambientales actuales. La COCEF es un organismo internacional creado con la finalidad de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza México-Estados Unidos. La COCEF y la EPA han establecido una alianza de colaboración en virtud de la cual COCEF se encarga de administrar el proceso de la Convocatoria, supervisar la recepción y el análisis de las propuestas, coordinar la selección de proyectos, dar seguimiento al desempeño de los mismos y administrar los fondos de la EPA para el Programa Frontera 2020. A su vez, la EPA proporciona fondos para que la COCEF los otorgue a los proyectos seleccionados y administre y gestione la ejecución de los mismos en las regiones de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas.

Para consultar todas las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2020, visite el portal electrónico: <http://www2.epa.gov/border2020>. Se exhorta a los interesados a consultar los Planes de Acción de Frontera 2020 de los Grupos de Trabajo de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León Tamaulipas para familiarizarse con las iniciativas en curso que pudieran complementarse con nuevas iniciativas.

3.0 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS LEGALES

El proceso de selección incluye una valoración preliminar mediante la cual se identificará si el promotor cumple con los criterios de elegibilidad indicados en la convocatoria. **Para ser considerados, los organismos interesados deben cumplir con los siguientes criterios mínimos:**

- A. Pueden solicitar financiamiento los siguientes grupos:
- Organismos no gubernamentales mexicanos o estadounidenses;
 - Instancias gubernamentales mexicanas o estadounidenses municipales y estatales;
 - Asociaciones industriales y universidades;
 - Tribus indígenas de Estados Unidos; y
 - Comunidades indígenas de México

* Los organismos con fines de lucro no se consideran elegibles para recibir financiamiento.

- B. La aportación del Programa Frontera 2020 únicamente puede ascender a un máximo de \$100,000 dólares por proyecto elegible, por lo que no se considerarán las propuestas en las que se solicite un monto mayor a \$100,000 dólares (en general, se prevé que el financiamiento promedio para cada proyecto sea de \$50,000 dólares).
- C. Para ser considerada, la propuesta debe plantear la ejecución de alguno de los "Tipos de Proyectos" que se describen en el **Apéndice 2**;
- D. Los proyectos que propongan la adquisición de equipo o la construcción de inmuebles deberán cumplir con las disposiciones de las secciones **6.2.C.7** y **6.2.C.8**, de lo contrario, no serán considerados.
- E. Los proyectos deberán concluirse en un plazo de 18 meses o menos a partir de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (CAT), de lo contrario, no serán considerados (el CAT es el documento legal mediante el cual se formaliza el contrato entre el promotor y la COCEF para el financiamiento del proyecto.)
- F. El promotor deberá presentar Cartas de Apoyo expedidas por las entidades que planeen aportar recursos de apalancamiento al proyecto que se propone. **Los recursos de apalancamiento que no estén acompañados de una Carta de Apoyo no serán considerados en la evaluación de la propuesta.**
- En la carta se debe mencionar el tipo y la cantidad de recursos monetarios o en especie que habrán de aportarse, así como la coordinación binacional que se establecerá para el proyecto propuesto.
 - Todas las cartas de apoyo se deben presentar **en forma electrónica junto con la solicitud** (en formato PDF) y deberán llevar la firma de la entidad que ofrece los recursos de apalancamiento.
- G. Propuestas que lleguen tarde no serán consideradas para financiamiento.
- H. Se les exhorta a los promotores a procurar la participación binacional en todas las propuestas.
- I. Las propuestas que requieran de permisos para cumplir con la normatividad vigente, deberán describir en su propuesta:
- Estatus del permiso
 - Agencia gubernamental involucrada
 - Calendario del proceso

4.0 CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La fecha de lanzamiento de la convocatoria es el **19 de junio de 2015**, fecha en la cual los interesados podrán acceder a ella en el portal electrónico de COCEF: (www.cocef.org).

Para recibir actualizaciones sobre la convocatoria, los interesados deberán confirmar su intención de participar enviando un mensaje por correo electrónico a la Oficial de Contratos de COCEF encargada de esta convocatoria, Abril Quiroz, a la dirección: aquiroz@cocef.org.

4.1 Calendario y proceso de la convocatoria

<u>19 DE JUNIO, 2015</u>	Se emite la convocatoria para la región fronteriza de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas. La COCEF responderá consultas generales de los interesados acerca de la convocatoria.																			
<u>JUNIO-JULIO, 2015</u> Talleres sobre la convocatoria * <u>* horas y lugares pendientes de anunciar</u>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="602 445 1101 485">Taller en Vinton Texas</td> <td data-bbox="1101 445 1341 485">Junio 24</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 485 1101 525">Taller en Ciudad Juárez, Chihuahua</td> <td data-bbox="1101 485 1341 525">Junio 26</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 525 1101 564">Taller en Harlingen, Texas</td> <td data-bbox="1101 525 1341 564">Junio 26</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 564 1101 604">Taller en Presidio, Texas</td> <td data-bbox="1101 564 1341 604">Junio 29</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 604 1101 644">Taller en Eagle Pass Texas</td> <td data-bbox="1101 604 1341 644">Junio 30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 644 1101 684">Taller en Piedras Negras, Coahuila</td> <td data-bbox="1101 644 1341 684">Junio 30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 684 1101 724">Taller en Laredo, Texas</td> <td data-bbox="1101 684 1341 724">Julio 1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 724 1101 764">Taller en Nuevo Laredo, Tamaulipas</td> <td data-bbox="1101 724 1341 764">Julio 13</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 764 1101 804">Taller en Reynosa, Tamaulipas</td> <td data-bbox="1101 764 1341 804">Julio 14</td> </tr> </table>		Taller en Vinton Texas	Junio 24	Taller en Ciudad Juárez, Chihuahua	Junio 26	Taller en Harlingen, Texas	Junio 26	Taller en Presidio, Texas	Junio 29	Taller en Eagle Pass Texas	Junio 30	Taller en Piedras Negras, Coahuila	Junio 30	Taller en Laredo, Texas	Julio 1	Taller en Nuevo Laredo, Tamaulipas	Julio 13	Taller en Reynosa, Tamaulipas	Julio 14
Taller en Vinton Texas	Junio 24																			
Taller en Ciudad Juárez, Chihuahua	Junio 26																			
Taller en Harlingen, Texas	Junio 26																			
Taller en Presidio, Texas	Junio 29																			
Taller en Eagle Pass Texas	Junio 30																			
Taller en Piedras Negras, Coahuila	Junio 30																			
Taller en Laredo, Texas	Julio 1																			
Taller en Nuevo Laredo, Tamaulipas	Julio 13																			
Taller en Reynosa, Tamaulipas	Julio 14																			
<u>3 DE AGOSTO, 2015, 5:00 P.M</u> (Hora de Cd. Juárez, Chihuahua, México/_El Paso, Texas, EE.UU.)	Vence el plazo para la recepción de propuestas. Consulte en la Sección 6.0 las instrucciones detalladas para la presentación de propuestas.																			
<u>23 DE SEPTIEMBRE, 2015</u>	Se comunican los resultados del proceso de selección a los participantes. Los seleccionados deberán presentar un plan de trabajo en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de notificación.																			

5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán abordar uno o más de los "Tipos de Proyectos" indicados en el **Apéndice 2** para las regiones fronterizas de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas. En la propuesta se deberá identificar la organización que administrará el proyecto.

5.1 La propuesta deberá enviarse por correo electrónico a aquiroz@cocef.org **antes de las 5:00 P.M. del 3 de agosto, 2015** (horario de Cd. Juárez, Chihuahua, México/El Paso Texas, EE.UU.). **No se aceptarán propuestas enviadas por ningún otro medio de transmisión. No se aceptarán propuestas que lleguen tarde.**

Se exhorta a los participantes a **confirmar si fue recibida su propuesta** con la representante de COCEF encargada de la convocatoria.

5.2 Toda consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse por correo electrónico a aquiroz@cocef.org antes de la fecha límite para la entrega de propuestas (ver sección 4.1). No se aceptarán consultas por vía telefónica.

6.0 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Formato de la propuesta

- A. La propuesta deberá redactarse usando el programa Microsoft Word, en un documento con márgenes de por lo menos 1 pulgada, con tipografía Times New Roman de tamaño 12 puntos. **Favor de no enviar propuestas en formato PDF.**
- B. La propuesta no debe constar de más de 5 páginas por un solo lado, incluyendo el presupuesto, sin contar la portada y las Cartas de Apoyo que se mencionan en la Sección 6.2.C. **Se descalificarán propuestas que contengan más de 5 páginas.**
- C. La propuesta pueden redactarse en inglés o español. El promotor deberá elaborar su propuesta en el idioma que domine mejor.

6.2 Envío de la propuesta

- A. La propuesta deberá enviarse con una portada en la que se identifique claramente el número de la Convocatoria (**SOLTA15-010**), el título del proyecto y el nombre y domicilio del promotor que la envía.
- B. Al enviar el correo electrónico se deberá indicar en el apartado "Tema" ("Subject") el siguiente título: "**Convocatoria No. SOLTA15-010**", **el título del proyecto y el nombre del promotor.**
- C. Además de la portada, la propuesta en sí deberá incluir la siguiente información:
 1. Título en el cual se describa claramente el proyecto. **El título no debe constar de más de 10 palabras.**
 2. Nombre o razón social de la organización o institución promotora, nombre y cargo que ocupa la persona responsable del proyecto, domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico. Si el promotor es un organismo sin fines de lucro, indicar de qué tipo de organismo se trata (p.ej., 501(c) (3) y/o clave de registro CLUNI).
 3. Breve planteamiento de la forma en que el proyecto aborda alguno de los Tipos de Proyectos mencionados.
 4. Descripción del proyecto en la cual se identifique brevemente lo siguiente:
 - Propósito y meta del proyecto.
 - Beneficios para la ciudadanía o el medio ambiente (p.ej. cómo mejorará el proyecto el medio ambiente y/o la salud pública y a cuántas personas se calcula beneficiar directamente con los productos y resultados del proyecto).
 - Los productos y efectos usados para llegar a resultados ambientales susceptibles de medirse, así como la forma en que habrán de medirse dichos resultados (consulte los ejemplos en el siguiente cuadro).

Explicación de los términos Productos y Resultados

Productos

Se refiere a las actividades o iniciativas ambientales susceptibles de medirse que se generan o realizan durante el lapso de vida del proyecto que se propone.

Ejemplos de productos

A) *Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo para evaluar la calidad de las aguas costeras.*

B) *Para septiembre de 2014, retirar del Centro de Acopio local 80,000 llantas de desecho.*

Resultados

Los efectos resultantes, consecuencias o impactos que se derivarán de la realización de las actividades y/o iniciativas ambientales descritas en la propuesta.

Ejemplos de resultados:

A) *Se mejora la puntualidad y la precisión de los cierres de las playas después de los eventos de descarga. Se reduce en un XX% el número de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua en las playas.*

B) *Se reduce el número de enfermedades relacionadas con los mosquitos en la zona del proyecto de llantas de desecho.*

*****NOTA: Se deberá presentar documentación (p.ej. informes de actividades, fotos "antes y después" para documentar los avances, etc.) para verificar el desarrollo y la ejecución de las actividades o Productos, a fin de sustentar los presuntos Resultados.**

- Sustentabilidad del proyecto a largo plazo (explique la forma en que el proyecto se sostendrá una vez que se agoten los fondos de Frontera 2020).
 - Apalancamiento de recursos (aportaciones en especie, compromisos de colaboración, fondos del promotor, otras fuentes de fondeo).
 - Un cronograma (en tabla o diagrama) en el que se plantee la forma en que se prevé concluir el proyecto en un plazo de 18 meses a partir de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (CAT) (consulte la descripción del CAT en la Sección 8.3).
 - Aptitudes y perfil profesional del personal que implementará el proyecto.
5. Presupuesto estimado del proyecto (salarios, desglose de los costos de subcontrataciones, viajes, equipo, insumos, recursos para apalancamiento, etc.). **El presupuesto y los costos se deben expresar en dólares estadounidenses.** Favor de incluir una estimación de todos los fondos que necesita el proyecto (fondos que requiere de Frontera 2020, fondos de apalancamiento y monto total). Los proyectos que cuenten con apalancamiento recibirán una mejor calificación conforme a los criterios de evaluación de esta convocatoria.
6. En algunos casos, los proyectos deberán contar con un Plan de Análisis de Muestreo (SAP, por sus siglas en inglés) o un Plan de Aseguramiento de Calidad del Proyecto (QAPP, por sus siglas en inglés), los cuales representan un mayor costo e inversión de tiempo, por lo que se recomienda tomar en consideración en la propuesta este costo adicional. Si el proyecto incluye actividades que requieran la recolección de datos o programas de muestreo, cabe la posibilidad

de que se necesite presentar el SAP o el QAPP antes de iniciar el proyecto. Estos planes son necesarios para garantizar que los datos se recaben, conserven, analicen e interpreten adecuadamente. Consulte: <http://www.epa.gov/quality/faq6.html>

7. Los fondos destinados a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones o rehabilitar infraestructura. Si como parte del proyecto se precisa la adquisición de equipo, el promotor deberá identificar claramente su intención en el presupuesto y explicar su propósito y la forma en que beneficiará al proyecto en su totalidad. En general, las adquisiciones de equipo no deberán ser por un monto mayor a \$5,000 dólares. En casos excepcionales se podría solicitar autorización previa de la COCEF para la adquisición de equipo para el proyecto por un monto mayor al señalado. Cabe mencionar que la propuesta podría descalificarse si la finalidad principal del proyecto es la construcción o rehabilitación de infraestructura.
8. El financiamiento de proyectos que incluyan obras de construcción o rehabilitación de inmuebles, tal como se señaló anteriormente, se limitará a aquellas actividades que tengan una finalidad de tipo técnico que coadyuve a la ejecución del proyecto en general. Los proyectos que incluyan actividades de construcción menores podrían considerarse si la intención principal de las obras es resolver una problemática ambiental o de salud pública.
9. Con el fin de apoyar en la mayor medida posible las tareas del proyecto con los fondos disponibles, para el beneficio del medio ambiente y de salud humana de las comunidades involucradas, se recomienda limitar los costos indirectos a un máximo del 10% del presupuesto.

7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 7.1 Las propuestas se analizarán y evaluarán considerando su integridad y qué tan directamente abordan los criterios de evaluación mencionados en el Apéndice 1.
- 7.2 Una vez que se seleccionen los proyectos que habrán de recibir financiamiento, la COCEF le hará llegar a los promotores las instrucciones pertinentes con los pasos a seguir. En general, una vez que se notifique al promotor que fue seleccionado y éste entregue un plan de trabajo aceptable, la COCEF celebrará con el Promotor un CAT para la entrega de los fondos de apoyo de Frontera 2020. Una de las condiciones del CAT es que los promotores beneficiados con subsidios informen periódicamente sobre los resultados del proyecto a los Equipos de Trabajo de Frontera 2020 que correspondan. Los Equipos de Trabajo han sido creados para atender inquietudes específicas identificadas por la comunidad de la región, implementar proyectos y emitir recomendaciones a las entidades de Frontera 2020. Al momento de la firma del CAT se proporcionará más información sobre la forma en que se habrán de reportar los avances a los Equipos de Trabajo.
- 7.3 Los promotores deberán presentar trimestralmente informes técnicos de avances y sus facturas correspondientes.

Apéndice 1
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

		Valor Max.	Puntos Evaluador
1) Prioridades de Frontera 2020 (Tipos de Proyectos)		30	
A.	Grado en que la propuesta de Proyecto aborda alguno de los tipos de proyectos identificados.	20	
A.1	Grado en que la propuesta aborda la descripción de Proyecto.	12	
A.2	¿La propuesta aborda dos o más tipos de proyectos?	5	
A.3	¿La propuesta cumple con uno de las metas / objetivos del Programa F2020 pero NO cumple con algún tipo de proyecto?	3	
B.	La propuesta identifica las instancias federales, estatales y locales de gobierno más importantes requeridas para el desarrollo del proyecto y sus funciones para un resultado exitoso. <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar documentación que corrobore la coordinación con las instancias federales, estatales o locales correspondientes. 	10	
2) Diseño del proyecto y apalancamiento de recursos		35	
A	Grado en el que se identifique claramente en la propuesta:	25	
	I. La experiencia y el perfil profesional del equipo del proyecto (5 puntos)	5	
	II. La planeación y el alcance del proyecto (8 puntos)	8	
	III. La definición de las tareas y/o actividades (7 puntos)	7	
	IV. El presupuesto para lograr los objetivos indicados (5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Cotejar la implementación del proyecto vs. costos indirectos. 	5	
B	Grado en el que el proyecto se apalanca con otros recursos y con coordinación binacional (ej. aportaciones de contrapartida o servicios en especie del promotor, otras instancias, el sector privado, y/o socios colaboradores de Frontera 2020).	10	
B.1	Grado en que la propuesta considera apalancamiento financiero (porcentaje total del presupuesto).	8	
B.2	La propuesta incluye un mínimo de dos cartas de apoyo de organizaciones relevantes y cruciales para el éxito del proyecto.	2	
3) Desempeño/Resultados programáticos (para C, D y E: SI - máximos puntos posibles. NO: Cero puntos)		35	
A	Grado en el que los resultados ambientales sean susceptibles de ser medidos y estén claramente identificados.	15	

B	Grado de sustentabilidad a largo plazo del proyecto (p.ej. en la propuesta se debe identificar la manera en que se dará continuidad al proyecto una vez que se agoten los fondos de Frontera 2020).	7	
C	Carácter binacional de los productos y resultados del proyecto.	5	
D	Compromiso de iniciar y terminar puntualmente el proyecto en un plazo de 18 meses, de conformidad con el calendario propuesto. Asimismo, que el promotor cuente con experiencia organizativa y un plan para el logro oportuno y exitoso de los objetivos del proyecto.	5	
E	El promotor ha cumplido y administrado exitosamente acuerdos anteriores. <i>(Si el promotor no cuenta con experiencia relevante previa o no dispone de información para reportar, favor de indicarlo en la propuesta para que reciba una calificación neutral en este rubro. Una calificación neutral es la mitad del total de puntos disponibles para este factor. Si se deja esta sección sin responder, se le podría asignar una calificación de cero).</i>	3	
	PUNTAJE TOTAL	100	

Apéndice 2

Esta Convocatoria considera solamente aquellos objetivos que han sido identificados como prioritarios para el Programa.

META 1. – Reducir la contaminación del aire

Objetivo 1. - Para el año 2020, consistente con el TLCAN, promover la reducción del número de vehículos que operan en la región fronteriza que no cumplen con los estándares de emisiones vehiculares correspondientes y reducir el tiempo de espera con el motor encendido en los cruces fronterizos y otras posibles medidas de reducción.

Tipo de proyecto 1: Apoyo al desarrollo de programas de verificación de emisiones vehiculares en colaboración con las entidades gubernamentales, con el fin de mejorar el cumplimiento de la ley y optimizar la detección y corrección de los vehículos que operan fuera de la norma. Asimismo, impulso a las actividades de fortalecimiento de capacidades para reducir la contaminación del aire en las ciudades fronterizas o en los cruces de frontera, lo cual puede incluir la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental al momento de la importación de vehículos usados. Las iniciativas pueden ser, entre otras:

- Iniciativas de inspección y mantenimiento vehicular.
- Establecimiento de procedimientos de verificación de emisiones vehiculares en los cruces fronterizos o dentro de las comunidades fronterizas.
- Capacitación sobre iniciativas de mantenimiento destinadas a reducir las emisiones vehiculares en cumplimiento con las normas nacionales, dirigidas a mecánicos automotrices, conductores o funcionarios gubernamentales responsables del control de emisiones vehiculares, con la finalidad de implementar medidas de reducción viables.

Objetivo 2.- Para el año 2020, reducir las emisiones de contaminantes para apoyar el cumplimiento de los estándares de calidad del aire ambiente (p.ej. Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiente, NAAQS, por sus siglas en inglés, o las Normas, como se les conoce en México) en las cuencas atmosféricas de El Paso, Texas, el condado de Doña Ana, Nuevo México y el Estado de Chihuahua.

Tipo de proyecto 1: Establecimiento de estrategias de colaboración conjunta con las instancias gubernamentales y no gubernamentales encargadas de la regulación y planificación, con la finalidad de identificar y poner en práctica estrategias de reducción de contaminantes atmosféricos que permitan lograr una mejor calidad del aire en la región Paso del Norte (PDN).

Los proyectos deben promover, ampliar y coincidir con las estrategias identificadas en los PROAIRE (programas de gestión de cuencas atmosféricas de México) o en los Planes Estatales de Implementación de la Ley de Aire Limpio de Estados Unidos (*U.S. Clean Air Act*, USCAA). Algunos de los tipos de proyectos que pueden plantearse, entre otros, son los siguientes:

- Inventarios de emisiones, modelación y/o estrategias para mejorar la calidad del aire que se centren en contaminantes específicos.

- Proyectos y tecnologías para reducir las emisiones de contaminantes prioritarios en la cuenca atmosférica de la región.
- Educación ambiental y difusión.

Las propuestas deben presentar los resultados esperados y deberán ser claramente medibles en cuanto a reducción de emisiones se refiere, u otros beneficios tangibles que permitan optimizar la calidad del aire, así como también deberán presentar mecanismos de coordinación con las autoridades responsables de los planes de gestión atmosférica en México o Estados Unidos.

Objetivo 3. – Para el año 2018, mantener satisfactoriamente la Red de Monitoreo de Calidad del Aire Ambiente (RMCAA) y permitir el acceso a los datos de calidad del aire en tiempo real en las cuencas atmosféricas de Nuevo México /Texas /México.

Tipo de proyecto 1: Las iniciativas de este objetivo deben garantizar la sustentabilidad a largo plazo y la calidad de los datos de la red de monitoreo de la calidad del aire de El Paso, Texas–Ciudad Juárez, Chihuahua. Entre las propuestas que se pueden plantear, entre otras, se encuentran las siguientes:

- Mecanismos de diseño y desarrollo que garanticen la sustentabilidad de las operaciones de la RMCAA de Ciudad Juárez, considerando la necesidad de contar con análisis de laboratorio, validación de datos, Aseguramiento de la Calidad (AC) o Control de Calidad (CC), consumibles, refacciones y la divulgación de datos. Los proyectos deben contemplar la difusión pública de datos a través de los sistemas nacionales y locales de información sobre calidad del aire (SINAICA en México y LEADS, ZIA y AirNow en Texas, Nuevo México y EPA, respectivamente).

META 2: Agua – Mejorar el acceso a agua limpia y potable

Tipo de proyecto 1: Las iniciativas enmarcadas en este objetivo deben proponer el fortalecimiento de capacidades, incorporando estrategias replicables de mantenimiento adecuado y/o clausura de fosas sépticas, ahorro de agua y prevención de la contaminación, que permitan comprender mejor, planificar y mantener limpias las fuentes de agua potable y el suministro futuro de los mantos subterráneos en la frontera de Nuevo México-Texas-Chihuahua, específicamente en el condado de Doña Ana, Nuevo México (especialmente en las comunidades ubicadas a lo largo del corredor entre El Paso, Texas y Las Cruces, Nuevo México), el condado de Luna, Nuevo México y el condado de El Paso, Texas. Algunas de las iniciativas, entre otras, pueden ser las siguientes:

- Trabajar con las instancias estatales o locales para identificar las comunidades en las que se utilizan fosas sépticas.
- Llevar a cabo labores de acercamiento a la ciudadanía mediante talleres comunitarios, para verificar que quienes utilizan fosas sépticas les den mantenimiento adecuado y, en su caso, proceder a la clausura correcta de las mismas.
- Abordar aspectos de saneamiento relacionados con los sistemas descentralizados (p.ej. fosas sépticas, pozos negros) a través de talleres comunitarios y jornadas de capacitación ciudadana.
- Concientizar a la población sobre la necesidad de clausurar las fosas sépticas y los pozos negros abandonados o en desuso.

Objetivo 2. – Ayudar a los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región fronteriza en la implementación de prácticas de infraestructura sostenible, con el fin de reducir costos de operación, mejoramiento de la eficiencia energética, uso eficiente del agua y adaptación al cambio climático.

Tipo de proyecto 1: Realización de auditorías energéticas y/o hídricas en los organismos operadores de agua potable de pequeña escala que dan servicio a comunidades con menos de 5,000 habitantes, con el fin de identificar recomendaciones para mejorar la eficiencia y generar medidas de ahorro en dichos sistemas.

Las auditorías energéticas y/o hídricas deben, como mínimo, abordar los siguientes aspectos: recopilación de información básica sobre el sistema, identificación de los caudales de ingreso y egreso del sistema de distribución con base en estimaciones o mediciones, cálculo de los indicadores de rendimiento, ubicación de los lugares donde parecen estar ocurriendo las pérdidas de agua con base en las mediciones y estimaciones disponibles, análisis de faltantes de datos, consideración de opciones y comparaciones económicas y de rentabilidad de las posibles acciones, y recomendación de intervenciones que sean necesarias para mejorar el desempeño del sistema.

Tipo de proyecto 2: Difusión y educación para mejorar la calidad del agua en la región que atiende el Equipo de Trabajo del Golfo, abordando los siguientes temas:

- Difusión comunitaria sobre el tema de la manejo de grasas, aceites y lubricantes;
- Difusión comunitaria sobre el tema de limpieza de playas y/o tira clandestina de basura en las cuencas hidrográficas;
- Difusión y educación a funcionarios de la comunidad o de los distritos de agua sobre la normatividad de aguas pluviales, o normatividad del pre-tratamiento industrial (40 CFR403 y NOM 001-002).

En los talleres educativos se debe utilizar alguna herramienta de medición para calcular el incremento en el nivel de conocimiento de los participantes sobre la materia.

Objetivo 3. - Trabajar binacionalmente para identificar y reducir la contaminación de las aguas superficiales en cuerpos de agua y cuencas hidrológicas transfronterizas.

Objetivo 3a. - Desarrollar un plan binacional de protección de la cuenca hidrológica en el bajo Río Bravo aguas abajo de la Presa Internacional Falcón. Las actividades iniciales pueden incluir la conformación de asociaciones, la caracterización de la cuenca, la definición de metas o identificación de soluciones, determinación de las descargas residuales y la contribución de las descargas residuales cada país, y el desarrollo de un plan de implementación.

Tipo de proyecto 1: Continuar impulsando actividades que aborden el sub-objetivo 3a – En las propuestas se deben considerar los muestreos y la recopilación de datos de calidad del agua, los análisis de datos, las modelaciones y las encuestas que aún requiera el grupo de trabajo binacional para este proyecto. Asimismo, se debe impulsar cualquier capacitación o taller adicional que necesiten, entre otros, los Equipos de Trabajo Amistad y Falcón o el Grupo de Trabajo Regional Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas.

META 3: Promover el manejo integral de materiales y residuos y sitios limpios

Los programas para la gestión de residuos y servicios no han mantenido el ritmo ascendente de las necesidades de las comunidades fronterizas, y la infraestructura existente para el manejo de residuos es inadecuada para cubrir estas necesidades crecientes. Es necesario colaborar en todos los niveles para garantizar que los recursos limitados sean aplicados de manera que se prevengan amenazas adicionales de contaminación terrestre y se incremente el pasivo ambiental en la región. Es necesario ampliar el nivel de conocimiento y la experiencia práctica con la que se cuenta para aplicar un enfoque del ciclo de vida útil de los materiales a las políticas internacionales existentes, para así poder implementar programas sustentables de gestión de materiales, especialmente residuos electrónicos, automóviles en desuso, electrodomésticos y llantas de desecho, y mejorar la infraestructura y los servicios de gestión de materiales de desecho.

Objetivo 1. - Para el año 2020, incrementar la capacidad institucional a nivel local y estatal en el rubro de prácticas sustentables para el manejo de materiales.

Tipo de proyecto 1: Las propuestas deben estar dirigidas a fortalecer capacidades y establecer estrategias para mejorar la infraestructura, a fin de reducir la generación de residuos, aprovechar al máximo los sistemas de recolección, apoyar los mercados secundarios de materiales y reducir en general la disposición de desechos en rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto. Algunas de las propuestas que se pueden presentar, entre otras, son las siguientes:

- Desarrollar planes para la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos e identificar, de ser posible, formas económicas/productivas de aprovechar dichos residuos, incluyendo: los lodos generados por plantas de tratamiento de aguas residuales; residuos peligrosos de tipo doméstico; aparatos electrónicos usados; plaguicidas agrícolas; restos de comida, sustancias químicas del proceso de exploración petrolera y gasera y residuos médicos.
- Aumentar la educación ambiental sobre temas relacionados con la gestión de residuos y programas de recuperación de alimentos.
- Ayudar a las comunidades rurales a fortalecer su capacidad para identificar flujos de residuos importantes (p.ej. aceite usado, residuos peligrosos domésticos, aparatos electrónicos, llantas de desecho, etc.) e implementar prácticas para su gestión integral.
- Desarrollar un plan de gestión y disposición de llantas de desecho que permita lograr soluciones sustentables a largo plazo al problema de proliferación de las llantas de desecho en las comunidades rurales de la región.

Todas las propuestas deben incluir un componente educativo sobre gestión sustentable de materiales, abordar el tema de la infraestructura y recolección de materiales reciclables y desechos especiales, y proponer opciones para elevar su valor de mercado.

Los proyectos deben coincidir con las prioridades municipales o estatales y demostrar la cantidad cuantificable de residuos de manejo especial que se hayan reducido, reutilizado o reciclado. Los proyectos deben: a) definir actividades de limpieza y demostrar el aumento en el nivel de recolección o en las opciones alternativas de disposición que se ofrecen a la población o a las industrias; b) demostrar un aumento en el número de habitantes que reciben servicios tanto de disposición final como de reciclaje de residuos sólidos, e c) incluir una campaña educativa.

Objetivo 2. - Identificar flujos de residuos prioritarios y para el año 2020, desarrollar prácticas sustentables en el manejo de materiales que refuercen su valor en sus respectivos mercados.

Tipo de proyecto 1: Identificar los flujos de residuos prioritarios en los municipios de la región de los Cuatro Estados y desarrollar programas para la gestión sustentable de residuos en dichos municipios, que incluyan el fortalecimiento del valor de mercado de los residuos.

Tipo de proyecto 2: Desarrollar prácticas para la gestión sustentable de aparatos electrónicos usados, residuos peligrosos domésticos y llantas de desecho de la región, que incluyan un componente educativo para promover prácticas de reciclaje y gestión de residuos sólidos.

En los proyectos presentados en el marco de este objetivo se debe tener en cuenta el análisis del ciclo de vida útil y el impulso a los mercados de reciclaje de los materiales contenidos en los residuos que de otro modo se perderían en los rellenos sanitarios o tiraderos. Además, los proyectos deben coincidir con las prioridades municipales o estatales y demostrar la cantidad cuantificable de residuos de manejo especial que se haya reducido, reutilizado o reciclado. Los proyectos deben: a) definir actividades de limpieza y demostrar el aumento en el nivel de recolección o en las opciones alternativas de disposición final que se ofrecen a la población o a las industrias; b) demostrar un aumento en el número de habitantes que reciben servicios tanto de disposición final como de reciclaje de residuos sólidos, y c) incluir una campaña educativa.

META 4: Mejorar la preparación conjunta de respuesta ambiental

Objetivo 2. - Para el año 2020, al menos ocho (8) de los planes conjuntos de contingencia de las ciudades hermanas serán complementados con acciones de preparación y prevención, tales como capacitación certificada, análisis de riesgo, y/o desarrollo de capacidades institucionales.

Tipo de proyecto 1: Impartir capacitación binacional a equipos de respuesta de las localidades mexicanas y estadounidenses, acerca de incidentes relacionados con materiales Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares o Explosivos (QBRNE), y/o mejorar las habilidades de respuesta segura y eficaz a este tipo de incidentes.

Las propuestas deberán incluir una carta de apoyo de las ciudades hermanas y las tribus indígenas involucradas tanto en México como en Estados Unidos. En las propuestas se debe documentar la existencia de una estrecha coordinación con las instancias locales. En el temario de la capacitación se deben incluir al menos dos de los temas QBRNE previamente identificados. Los temas de capacitación también deben estar identificados como prioritarios para las instancias locales. En general, en los cursos se debe presentar información sobre las acciones de respuesta inmediata relacionadas con la seguridad personal, la protección de bienes y la restauración de los sitios donde ocurran incidentes, así como información relativa a la identificación de riesgos.

A continuación se citan ejemplos de habilidades fundamentales que podrían incluirse en la capacitación, entre otros:

- Identificación de blancos potenciales de ataques con QBRNE.
- Descripción de las implicaciones de amplio alcance que tiene el uso de agentes biológicos utilizados como armas.
- Descripción de los riesgos asociados con las armas químicas y la respuesta adecuada a incidentes con riesgos químicos.
- Identificación de las fuentes y los riesgos radiológicos.

- Funcionamiento de los dispositivos de diseminación de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.
- Evaluación de un área riesgosa utilizando diversas herramientas de monitoreo y muestreo.
- Realización de triaje de víctimas y operaciones de evacuación en caso de incidentes masivos con QBRNE u otros tipos de riesgos.
- Realización de operaciones de descontaminación en respuesta a incidentes masivos con QBRNE.
- Iniciación de las etapas preliminares de la implementación del Sistema de Comando para Incidentes por parte del equipo de respuesta.

Tipo de proyecto 2: Capacitación binacional a equipos de respuesta mexicanos y estadounidenses, específicamente sobre incidentes con materiales peligrosos (HAZMAT, por su acrónimo en inglés).

En las propuestas se deberán incluir los acuerdos celebrados con las ciudades hermanas o las tribus indígenas beneficiarias de estos cursos. En la formación se deben incluir temas HAZMAT específicos que las instancias locales hayan identificado como prioritarios. Se dará una mayor preferencia a las propuestas de cursos HAZMAT para formación de instructores.

Tipo de proyecto 3: En un ámbito binacional, realización de 1) Ejercicios de mesa con adiestramientos/simulacros o 2) Ejercicios/simulacros a escala real para ensayar los planes conjuntos de contingencia de las ciudades hermanas. Para que los simulacros o ejercicios cumplan con la definición de ser de carácter binacional, deberá demostrarse que no solamente se dará aviso de la contingencia a las contrapartes, sino que habrá una coordinación real de recursos (experiencia y conocimientos, equipo, personal, etc.) entre las ciudades hermanas.

En las propuestas se deberá incluir una carta de apoyo de las ciudades hermanas y las tribus indígenas involucradas tanto en México como en Estados Unidos, y deberá haber coordinación no solamente con los departamentos locales de bomberos, sino con las demás instancias pertinentes (p.ej. Aduanas y Protección Fronteriza, instituciones médicas y hospitalarias, corporaciones policíacas, comercios y escuelas locales, y otras entidades municipales, estatales o federales ubicadas en la región). El tipo de incidente HAZMAT seleccionado debe ser identificado por la población local como una prioridad para la región. Como en cualquier ejercicio o simulacro de respuesta a emergencias, se espera que haya reuniones binacionales previas y posteriores al ejercicio y que se genere un informe final después de la acción, con recomendaciones concretas sobre cómo mejorar el plan de emergencia de las ciudades hermanas y qué tipo de formación adicional se recomienda.

Tipo de proyecto 4: Desarrollo de un análisis de riesgos de materiales peligrosos.

En el análisis de riesgos se deben identificar las instalaciones ubicadas en la región que almacenan o transportan materiales peligrosos, incluyendo el tipo de materiales y su volumen. El análisis de riesgos que se desarrolle debe ser un análisis basado en un sistema de información geográfica (GIS) al que puedan tener acceso los equipos de respuesta mexicanos y estadounidenses. En caso de incluirse información confidencial en el sistema, éste debe contar con medidas de seguridad, y sólo se debe conceder acceso a la información a representantes autorizados por México y Estados Unidos. El análisis de riesgos debe abordar, como mínimo, medidas para la mitigación de los riesgos identificados, así como carencias y necesidades. En el análisis no sólo se debe incluir información proveniente de las bases de datos gubernamentales y los informes existentes, sino también información aportada por otros actores locales, como la industria, entre otros.

META 5. – Fortalecer el cumplimiento de la Ley y la promoción de una gestión ambiental responsable

Objetivo 4. - Para el año 2020, implementar al menos cinco (5) talleres binacionales dirigidos a inspectores ambientales, incluyendo agentes aduanales en los puertos de entrada (p.ej. del Departamento de Seguridad Nacional-Aduanas y Protección Fronteriza), para promover el intercambio de información y mejorar el entendimiento de los respectivos programas de cumplimiento y aplicación, así como sus herramientas de cada país, incluyendo la inspección de terrenos y estudios de casos.

Tipo de proyecto 1: Las propuestas deben considerar eventos de intercambio de información para mejorar el entendimiento de los respectivos programas de cumplimiento y aplicación, así como sus herramientas de cada país, incluyendo la inspección de terrenos y estudios de casos.

Los proyectos enmarcados en este objetivo deben estar orientados al desarrollo de un plan de estudios (temario) bilingüe y un taller para los actores involucrados, en el cual se aborden, entre otros temas, la capacitación e impartición de conocimientos a los actores involucrados, sobre las leyes y normas ambientales de importación y exportación de México y Estados Unidos. La formación debe estar orientada a las autoridades federales encargadas de la aplicación de la normatividad ambiental y aduanera en los cruces fronterizos, y debe incluir la participación de agentes aduanales, personal de empresas de carga y transportistas que participan en el movimiento transfronterizo de productos químicos peligrosos, considerando el tipo de mercancías que se transportan en el cruce fronterizo de Ysleta-Zaragoza u otro de los cruces importantes, como el de Laredo-Nuevo Laredo. La propuesta debe centrarse en mejorar la aplicación de la normatividad fomentando la coordinación de las instancias federales de ambos lados de la frontera con los agentes aduanales y los transportistas. Asimismo, deberá estar anclada en el marco jurídico y el desarrollo de casos, armonizar los conocimientos sobre la aplicación de las normas a través de un mejor desarrollo de casos y del uso de herramientas de vigilancia basadas en datos de inteligencia. En el taller se debe, como mínimo, capacitar aproximadamente a 50 actores de las diversas áreas antes mencionadas.

Estrategias fundamentales

Promoción de la salud ambiental

En 2014, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y la Comisión de Salud Fronteriza (CSF) firmaron un Acuerdo de Colaboración para trabajar en el fortalecimiento del vínculo entre el medio ambiente y la salud pública.

Tipo de proyecto 1: Los proyectos presentados en el marco de esta estrategia fundamental deben tender a aumentar el compromiso y la participación de la comunidad y los actores sociales, para mejorar la gestión ambiental y atender la problemática de salud pública en la frontera. Las propuestas deben centrarse en el desarrollo de un plan de estudios sobre salud ambiental certificado, que permita capacitar a los "promotores de salud" para que utilicen el plan de estudios en las comunidades fronterizas. El plan de estudios debe tramitarse ante la instancia estatal correspondiente que ofrezca créditos de educación continua a los promotores, como el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas o la Oficina de Trabajadores Comunitarios de la Salud de Nuevo México. El plan de estudios debe:

1. Centrarse en uno o varios de los siguientes temas: plomo, mercurio, plaguicidas y otros metales pesados en el medio ambiente, calidad del aire, calidad del agua, residuos, o cambio climático, así como en la forma en que estos aspectos ambientales afectan la salud de la población, especialmente de los niños.

2. Ser susceptible de ser reproducido en otras áreas de la frontera México-Estados Unidos. Además, los promotores que reciban esta capacitación también deben recibir créditos de educación continua en Texas y Nuevo México.
3. Transmitir a los promotores, y en última instancia a la comunidad, un mensaje claro y conciso sobre el impacto que tiene el medio ambiente en la salud y las medidas de protección que pueden aplicarse.
4. Fomentar el trabajo con los promotores de salud de ambos lados de la frontera México-Estados Unidos.

Fortalecimiento de capacidades para fomentar la resiliencia ante el cambio climático

Tipo de proyecto 1: Las iniciativas sobre cambio climático contempladas en el marco del programa Frontera 2020 deben centrarse en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y en acciones que ayuden a las comunidades fronterizas a hacerse más resilientes a los efectos del cambio climático. Las iniciativas binacionales para el desarrollo de inventarios de emisiones de GEI que se han implementado con anterioridad en los estados fronterizos han ayudado a identificar las fuentes generadoras y a pronosticar de manera más efectiva este tipo de emisiones. Dichas iniciativas han aportado a los gobiernos los datos necesarios para impulsar medidas para la reducción de las emisiones de GEI a través de la planificación de acciones ante el cambio climático.

Las propuestas que se presenten pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Propuestas en las que se incorporen elementos de infraestructura verde, que no se limiten únicamente a proyectos piloto demostrativos y/o experimentales con fines de fortalecimiento de capacidades.
- Inventarios de emisiones de GEI para los municipios fronterizos.
- Diagnósticos de vulnerabilidad ante el cambio climático.